



RAMIRO SÁNCHEZ DE LERÍN GARCÍA-OVIES
Secretario General y
del Consejo de Administración
TELEFÓNICA, S.A.

TELEFÓNICA, S.A. ("TELEFÓNICA"), de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

HECHO RELEVANTE

En relación al proceso de reestructuración societaria de sus filiales en Brasil, Telecomunicações de São Paulo S.A. – Telesp ("Telesp") y Vivo Participações, S.A., ("Vivo"), Telefónica informa de que los Consejos de Administración de ambas compañías han aprobado, en su reunión celebrada en el día de hoy, los términos y condiciones para una incorporación de acciones, en virtud de la cual, la totalidad de las acciones de Vivo pasarán a ser de propiedad de Telesp, aumentando, consecuentemente, Telesp su capital social y recibiendo los antiguos accionistas de Vivo 1,55 nuevas acciones de Telesp por cada acción de Vivo.

La referida ecuación de canje fue negociada y acordada por los Comités Especiales constituidos por los Consejos de Administración de Telesp y Vivo y, junto con los restantes términos y condiciones de la operación, será sometida a aprobación por las Juntas Generales de Accionistas de dichas sociedades.

En el caso de que esta operación sea aprobada por las Juntas Generales de Accionistas de ambas sociedades, la participación directa e indirecta de Telefónica en Telesp, será de un 91,8 % de acciones ordinarias (ONs) con derecho de voto y un 64,6 % de acciones preferentes (PNs), lo que supone un 73,8 % del total capital social de Telesp.

Madrid, a 25 de marzo de 2011.

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
- MADRID -